



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 143 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 31 MAR 2017

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 372-2015-GRJ/GRI,
Carta Nº 090-2016-IC/CHSN e Informe de Evaluación de Expediente Técnico de Saldo, de fecha 24 de noviembre del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Charles Salome Nuñez, con Registro CIP Nº 91668, por medio del cual da su conformidad al Expediente Técnico de Saldo del Proyecto: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I DIVINO NIÑO JESUS SATIPO - SATIPO - JUNIN.", código SNIP Nº 110426;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 372-2015-GRJ/GRI, del 31 de diciembre de 2015, **se aprueba en Vías de Regularización** el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de Corte de Obra denominada: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I DIVINO NIÑO JESUS SATIPO - SATIPO - JUNIN", con un gasto final de Obra: S/6,933,794.58 (Son: Seis Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 58/100 Nuevos Soles;

Que, mediante Carta Nº 523-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de Noviembre de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Consultor Externo, Arquitecto: Wilson Cardenas Huaman, elaborar el Expediente Técnico de Saldo del proyecto en mención;

Que, mediante Carta Nº 023/2016-RWCH, de fecha 24 de Noviembre del 2016, el Arquitecto: Wilson Cardenas Huaman, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia



G. R. I.	
REG. Nº	2000369
EXP. Nº	1226794



Gerencia Regional de Infraestructura

Ramos, el Expediente Técnico de Saldo referido a la **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I DIVINO NIÑO JESUS SATIPO - SATIPO - JUNIN.”**, código SNIP N° 110426;

Que, mediante Carta N° 524-2016-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de Noviembre de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite el Expediente Técnico de Saldo al Consultor Externo, Ingeniero: Charles Salome Nuñez, para su evaluación según las normas, directivas y emitir pronunciamiento a efectos de proseguir con el desarrollo del proyecto;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE **“NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”**, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico de Saldo del proyecto en mención;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 023/2016-RWCH, de fecha 24 de Noviembre del 2016, emitido por el Arquitecto: Wilson Cardenas Huaman, con Registro CAP N° 16330, documento con el cual remite el Expediente Técnico de Saldo referido a la **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I DIVINO NIÑO JESUS SATIPO - SATIPO - JUNIN”**, para su evaluación, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Carta N° 090-2016-IC/CHSN e Informe de Evaluacion de Expediente Tecnico de Saldo, de fecha 24 de noviembre del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Charles Salome Nuñez, con Registro CIP N° 91668, dando conformidad, al Expediente Técnico que comprende básicamente lo siguiente:



- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * RESUMEN DE PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULA POLINOMICA
- * DESAGREGADOS
- * CRONOGRAMAS
- * ANEXOS
- * PLANOS



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Memorando N° 1811-2016-GRJ/GGR/GRI/SGE, de fecha 24 de Noviembre del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Sub Gerente de Inversion Pública, Econ. Carlos Amador Quispealaya Huaman, la evaluación de la Verificación de Viabilidad del PIP con Código SNIP N° 110426 y efectuar el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión;

Que mediante Memorando N° 0133-2017-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 06 de marzo del 2017, el Sub Gerente de Inversion Publica, Ingeniero: Cristian Lagos Villavicencio, procede a la devolución del Memorando N° 1811-2016-GRJ/GGR/GRI/SFGE, en base al Decreto Legislativo N° 1252 y Decreto Supremo N° 027-2017-EF, la misma que dispone que el area responsable de efectuar dicha evaluación y registro cada Unidad Formuladora del Gobierno Regional Junin;

Que, mediante Informe N° 062-2017-GRJ-GRI-SGE/jata, de fecha 29 de marzo del 2017, el (e) UF-SGE-GRJ Economista Juan Antonio Tomas Aduato, informa al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, sobre la Verificación de Viabilidad del PIP: **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I DIVINO NIÑO JESUS SATIPO - SATIPO - JUNIN.”**, código SNIP N° 110426, donde indica , que se declara **REGISTRADO – APROBADO**, con un nuevo Monto de Inversion de S/8,083,283.41 Nuevos Soles;

Que mediante Reporte N° 420-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de marzo del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, comunica al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, la aprobación de Verificación de Viabilidad del PIP Código SNIP N° 110426;

Que, con Reporte N° 429-2017-GRI/SGE, de fecha 30 de Marzo del 2017, al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de Saldo del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las Funciones





Gerencia Regional de Infraestructura

Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico de Saldo de: **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I DIVINO NIÑO JESUS SATIPO - SATIPO - JUNIN.”**, código SNIP N° 110426, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de noviembre 2016.

- COSTO REFERENCIAL:	S/.	1,116,008.57
- SUPERVISIÓN :	S/.	33,480.26

PRESUPUESTO TOTAL :	S/.	1,149,488.83
----------------------------	------------	---------------------

Son: Un Millón Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ocho y Ocho con 83/100 Nuevos Soles

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración del Expediente Técnico de saldo, **la responsabilidad recae, en el Arquitecto: Wilson Cardenas Huaman, con Registro CAP N° 16330 y el Ingeniero Civil: Charles Salome Nuñez, con Registro CIP N° 91668**, por ser responsables de la elaboración y Evaluación del Expediente Técnico de Saldo, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HTO. | 31 MAR 2017

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN